ROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE INFI MANIZALES.

Acompañamiento a la Gerencia General de INFIMANIZALES S.A.S. E.S.P. en el ejercicio del derecho de inspección sobre las sociedades con participación accionaria de la entidad, con énfasis en People Contact S.A.S. y apoyo a la gestión administrativa, comercial y organizacional de las demás sociedades priorizadas.

Presentado por:

ANDRÉS VILLEGAS MESA
Ingeniero de Sistemas
Profesional en Gestión Empresarial y Apoyo a la Gestión

Julio 15 de 2026

CARTA DE PRESENTACIÓN

Doctor
Jose Fernando Olarte O.
Gerente General
INFIMANIZALES S.A.S. E.S.P.
Manizales

Asunto: Propuesta para la prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión.

Respetado Doctor:

Presento a consideración de INFIMANIZALES S.A.S. E.S.P. la presente propuesta para la prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, orientada a brindar acompañamiento técnico y administrativo a la Gerencia General en el ejercicio del derecho de inspección sobre las sociedades en las cuales la entidad posee participación accionaria.

La propuesta prioriza el acompañamiento a People Contact S.A.S., teniendo en cuenta su importancia estratégica para INFIMANIZALES, y contempla igualmente el apoyo a la gestión sobre EMAS, Infotic, CDA, Terminal de Transportes y Frigocentro, mediante actividades de recopilación, organización, revisión y consolidación de información relevante para apoyar el seguimiento institucional y facilitar la toma de decisiones de la Gerencia General.

El desarrollo de las actividades se ejecutará de manera coordinada con la Gerencia General y el supervisor designado por la entidad, garantizando confidencialidad, objetividad, oportunidad en la entrega de la información y estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Agradezco la oportunidad de presentar esta propuesta y manifiesto mi disposición para contribuir al fortalecimiento de los procesos de seguimiento institucional y apoyo a la gestión desarrollados por INFIMANIZALES.

Cordialmente,

ANDRÉS VILLEGAS MESA
Ingeniero de Sistemas

CONTEXTO

INFIMANIZALES S.A.S. E.S.P., en desarrollo de su función como entidad con participación accionaria en diferentes sociedades, requiere fortalecer las actividades de seguimiento, revisión y apoyo al ejercicio del derecho de inspección que le corresponde como socio.

Para ello, resulta conveniente contar con apoyo profesional que permita recopilar, organizar, revisar y consolidar información administrativa, financiera, comercial y organizacional de las sociedades priorizadas, facilitando a la Gerencia General el acceso oportuno a información objetiva para el seguimiento de la gestión y el cumplimiento de sus responsabilidades.

En este contexto, la presente propuesta se orienta a prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión mediante el acompañamiento permanente a la Gerencia General durante el desarrollo de las actividades relacionadas con People Contact S.A.S. y las demás sociedades priorizadas, contribuyendo a la organización de la información, el seguimiento de los compromisos institucionales y la elaboración de informes ejecutivos para apoyar la toma de decisiones.

OBJETO

Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión para acompañar a la Gerencia General de INFIMANIZALES S.A.S. E.S.P. en el ejercicio del derecho de inspección sobre las sociedades en las cuales la entidad posee participación accionaria, mediante actividades de recopilación, organización, revisión, consolidación y presentación de información administrativa, financiera, comercial y organizacional, con énfasis en People Contact S.A.S. y apoyo a la gestión de las demás sociedades priorizadas.

OBJETIVO GENERAL

Brindar apoyo profesional a la Gerencia General de INFIMANIZALES S.A.S. E.S.P. en el desarrollo de las actividades relacionadas con el ejercicio del derecho de inspección sobre las sociedades priorizadas, mediante el acompañamiento permanente en la recopilación, organización, revisión y consolidación de información relevante que facilite el seguimiento institucional y apoye la toma de decisiones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar a la Gerencia General en la recopilación y organización de la información administrativa, financiera, comercial y organizacional de People Contact S.A.S. y de las demás sociedades priorizadas.
- Acompañar el proceso de revisión de la información disponible para facilitar el seguimiento a la gestión de las sociedades objeto del contrato.
- Consolidar la información recopilada mediante informes ejecutivos, matrices de seguimiento y demás documentos de apoyo requeridos por la Gerencia General.
- Brindar apoyo técnico y administrativo durante las reuniones de trabajo relacionadas con el ejercicio del derecho de inspección.
- Presentar productos e informes que contribuyan al seguimiento institucional y apoyen la toma de decisiones de la Gerencia General dentro del alcance del contrato.

RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA

La presente propuesta tiene como propósito prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión de la Gerencia General de INFIMANIZALES S.A.S. E.S.P., mediante el acompañamiento en las actividades relacionadas con el ejercicio del derecho de inspección sobre las sociedades en las cuales la entidad posee participación accionaria.

El servicio estará orientado principalmente al acompañamiento de People Contact S.A.S., por ser la sociedad de mayor prioridad para INFIMANIZALES, desarrollando actividades de recopilación, organización, revisión y consolidación de información administrativa, financiera, comercial y organizacional que facilite el seguimiento institucional y el apoyo a la toma de decisiones de la Gerencia General.

De manera complementaria, se brindará apoyo a la gestión sobre las sociedades EMAS, Infotic, CDA, Terminal de Transportes y Frigocentro, mediante actividades de revisión documental, acompañamiento a reuniones, organización de información, seguimiento a temas administrativos y comerciales, y elaboración de informes ejecutivos cuando sean requeridos por la Gerencia General.

El desarrollo del contrato permitirá disponer de información organizada y oportuna, fortaleciendo el ejercicio del derecho de inspección, el seguimiento a las sociedades priorizadas y la consolidación de insumos para apoyar la gestión institucional de INFIMANIZALES.

ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Los servicios profesionales se desarrollarán durante el plazo contractual mediante un acompañamiento permanente a la Gerencia General de INFIMANIZALES, ejecutando actividades de apoyo relacionadas con la recopilación, organización, revisión, consolidación y presentación de información sobre las sociedades priorizadas.

El alcance contempla un mayor nivel de dedicación sobre People Contact S.A.S., sin perjuicio del apoyo que igualmente se brindará respecto de las demás sociedades definidas por INFIMANIZALES.

Las actividades se ejecutarán de manera coordinada con la Gerencia General y el supervisor del contrato, atendiendo las prioridades institucionales y las necesidades que se presenten durante la ejecución contractual.

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS

La ejecución de la prestación de servicios se desarrollará en tres etapas de trabajo, orientadas a brindar apoyo permanente a la Gerencia General durante el desarrollo del contrato.

ETAPA 1. RECOLECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN

Durante esta etapa se realizará el acompañamiento para la recopilación, revisión, organización y clasificación de la información relacionada con People Contact S.A.S., así como una revisión ejecutiva de la información disponible de las demás sociedades priorizadas.

Las principales actividades comprenderán:

- Revisión de la información suministrada por INFIMANIZALES.
- Organización documental.
- Reuniones de trabajo con la Gerencia General.
- Consolidación de la información requerida para el seguimiento institucional.
- Elaboración de matrices de control y seguimiento.

ETAPA 2. ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Durante esta etapa se brindará acompañamiento permanente a la Gerencia General para el procesamiento de la información recopilada y el seguimiento de los aspectos administrativos, financieros, comerciales y organizacionales de las sociedades priorizadas.

Las actividades comprenderán:

- Acompañamiento a reuniones.
- Revisión de información adicional.
- Consolidación de observaciones relevantes.
- Elaboración de informes ejecutivos.
- Apoyo en el seguimiento de compromisos.
- Organización de información para la toma de decisiones.

ETAPA 3. CONSOLIDACIÓN DE ACTIVIDADES Y ENTREGA DE PRODUCTOS

En la etapa final se consolidarán las actividades desarrolladas durante la ejecución contractual y se elaborarán los productos requeridos por la Gerencia General.

Las actividades comprenderán:

- Consolidación de la información recopilada.
- Elaboración de informes finales.
- Presentación de productos ejecutivos.
- Socialización de resultados con la Gerencia General.
- Entrega de los documentos y matrices desarrolladas durante la ejecución del contrato.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA PEOPLE CONTACT S.A.S.

Como parte del acompañamiento a la Gerencia General de INFIMANIZALES S.A.S. E.S.P., se brindará apoyo permanente en las actividades relacionadas con el ejercicio del derecho de inspección sobre People Contact S.A.S., mediante la recopilación, organización, revisión y consolidación de la información que resulte necesaria para facilitar el seguimiento a la gestión de la sociedad.

Las actividades comprenderán, entre otras, las siguientes:

a. Apoyar la recopilación y organización de la información administrativa, financiera, comercial, operativa y tecnológica que sea suministrada por INFIMANIZALES o por People Contact S.A.S.
b. Acompañar a la Gerencia General en las reuniones de trabajo que se programen durante la ejecución del contrato, elaborando los registros, memorias o ayudas de trabajo que sean requeridas.
c. Brindar apoyo en la revisión de la información disponible, consolidando los aspectos relevantes para facilitar el seguimiento institucional por parte de la Gerencia General.
d. Organizar la información recopilada mediante matrices, cuadros de control, fichas ejecutivas y demás herramientas que faciliten su consulta y seguimiento.
e. Apoyar la elaboración de informes ejecutivos que consoliden la información obtenida durante el desarrollo de las actividades.
f. Realizar seguimiento a los compromisos que sean definidos por la Gerencia General dentro del alcance del contrato.
g. Brindar apoyo administrativo y técnico durante las actividades relacionadas con el ejercicio del derecho de inspección sobre la sociedad.

PRODUCTOS Y ENTREGABLES – PEOPLE CONTACT

Como resultado de la prestación de los servicios profesionales se entregarán, entre otros, los siguientes productos:

- Informe ejecutivo de las actividades desarrolladas.
- Fichas ejecutivas con la información consolidada.
- Matriz de seguimiento de los temas revisados.
- Consolidado de información administrativa, financiera, comercial y operativa.
- Registro de reuniones y actividades desarrolladas.
- Informe de apoyo a la gestión con las principales conclusiones derivadas de la información recopilada durante la ejecución del contrato.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA EMAS, INFOTIC, CDA, TERMINAL DE TRANSPORTES Y FRIGOCENTRO

Respecto de las demás sociedades priorizadas por INFIMANIZALES S.A.S. E.S.P., se prestarán servicios profesionales de apoyo a la gestión mediante el acompañamiento a la Gerencia General en las actividades relacionadas con el ejercicio del derecho de inspección, de acuerdo con los requerimientos que se presenten durante la ejecución contractual.

Las actividades serán las mismas para cada una de las sociedades y comprenderán:

a. Apoyar la recopilación, organización y revisión de la información administrativa, financiera, comercial y organizacional disponible.
b. Acompañar las reuniones de trabajo que sean convocadas por la Gerencia General relacionadas con cada sociedad.
c. Organizar y consolidar la información recopilada mediante fichas ejecutivas, matrices de seguimiento y cuadros de control.
d. Brindar apoyo en el seguimiento de los temas administrativos, comerciales y de gobierno corporativo que sean definidos por la Gerencia General.
e. Elaborar informes ejecutivos con la información consolidada para facilitar el seguimiento institucional.
f. Apoyar la organización documental relacionada con el ejercicio del derecho de inspección.
g. Presentar a la Gerencia General los productos e informes que se generen durante la ejecución del contrato.

PRODUCTOS Y ENTREGABLES – DEMÁS SOCIEDADES

Durante la ejecución contractual se entregarán los siguientes productos, según las actividades desarrolladas:

- Fichas ejecutivas por cada sociedad intervenida.
- Matrices de seguimiento y control.
- Informes ejecutivos de apoyo a la gestión.
- Consolidado de la información recopilada durante la ejecución del contrato.
- Registro de reuniones y actividades desarrolladas.
- Informe consolidado de las actividades ejecutadas como apoyo al ejercicio del derecho de inspección de INFIMANIZALES.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Meses 1 y 2 – People Contact S.A.S.

- Reuniones de coordinación con la Gerencia General.
- Recopilación y organización de la información.
- Revisión documental.
- Elaboración de matrices de seguimiento.
- Consolidación de fichas ejecutivas.
- Elaboración del primer informe ejecutivo de actividades.

Meses 3 y 4 – Demás sociedades priorizadas

- Acompañamiento a reuniones.
- Recopilación y organización de información.
- Seguimiento a los temas definidos por la Gerencia General.
- Elaboración de fichas ejecutivas.
- Consolidación de informes por sociedad.
- Presentación periódica de avances.

Mes 5 – Consolidación final

- Consolidación de la información generada durante el contrato.
- Elaboración del informe ejecutivo final.
- Actualización de matrices de seguimiento.
- Entrega de los productos finales.
- Presentación de resultados a la Gerencia General.
- Cierre administrativo de las actividades desarrolladas.

METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La prestación de los servicios se desarrollará mediante un esquema de acompañamiento permanente a la Gerencia General de INFIMANIZALES S.A.S. E.S.P., orientado a brindar apoyo técnico y administrativo en las actividades relacionadas con el ejercicio del derecho de inspección sobre las sociedades priorizadas.

Las actividades se ejecutarán de manera coordinada con la Gerencia General y el supervisor del contrato, atendiendo las prioridades institucionales y los requerimientos que se presenten durante la ejecución contractual.

Para el desarrollo de las actividades se aplicará la siguiente metodología de trabajo:

- Recolección y organización de la información suministrada por INFIMANIZALES y por las sociedades objeto del acompañamiento.
- Revisión y consolidación de la información requerida para facilitar el seguimiento institucional.
- Acompañamiento a reuniones, mesas de trabajo y demás actividades programadas por la Gerencia General.
- Elaboración de matrices, fichas ejecutivas e informes de apoyo a la gestión.
- Presentación periódica de avances y productos, de acuerdo con el cronograma de ejecución del contrato.
- Consolidación de los productos finales y entrega de los informes requeridos por la entidad.

Esta metodología permitirá desarrollar un acompañamiento permanente a la Gerencia General, facilitando el acceso oportuno a información organizada y fortaleciendo el ejercicio del derecho de inspección de INFIMANIZALES.

RESULTADOS ESPERADOS

Al finalizar la ejecución del contrato, INFIMANIZALES dispondrá de información consolidada y organizada que apoyará el ejercicio del derecho de inspección sobre las sociedades priorizadas.

Como resultado de la prestación de los servicios se espera contar con:

- Información administrativa, financiera, comercial y organizacional organizada y consolidada.

- Informes ejecutivos elaborados durante la ejecución contractual.
- Matrices de seguimiento y control actualizadas.
- Registro de las actividades desarrolladas y de las reuniones de acompañamiento.
- Productos que faciliten el seguimiento institucional por parte de la Gerencia General.
- Consolidación de insumos que apoyen la toma de decisiones dentro del ámbito de competencia de INFIMANIZALES.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA

Válida por 30 días calendario desde su presentación.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado mediante diez (10) pagos quincenales vencidos, cada uno por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000), previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, presentación del informe de actividades correspondiente a la quincena ejecutada y acreditación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social

CONSIDERACIONES FINALES

La presente propuesta se desarrolla dentro del alcance de un contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión y tiene como finalidad brindar acompañamiento técnico y administrativo a la Gerencia General de INFIMANIZALES durante el ejercicio del derecho de inspección sobre las sociedades en las cuales la entidad posee participación accionaria.

Las actividades se ejecutarán con criterios de confidencialidad, oportunidad, responsabilidad, coordinación institucional y estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales, garantizando la entrega de productos que contribuyan al fortalecimiento de la gestión de la entidad.

CARTA DE CIERRE

La presente propuesta refleja el compromiso de prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión con altos estándares de calidad, responsabilidad y oportunidad, brindando acompañamiento permanente a la Gerencia General de INFIMANIZALES en las actividades relacionadas con el ejercicio del derecho de inspección sobre las sociedades con participación accionaria de la entidad.

El desarrollo de las actividades permitirá consolidar información relevante, organizar productos de apoyo, facilitar el seguimiento institucional y aportar herramientas que contribuyan a la adecuada gestión de las inversiones y al fortalecimiento de la administración de INFIMANIZALES.

Agradezco la oportunidad de presentar esta propuesta y manifiesto mi disposición para prestar los servicios profesionales con total compromiso, confidencialidad y orientación al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Cordialmente,



ANDRÉS VILLEGAS MESA
Ingeniero de Sistemas

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VILLEGAS	MEZA	ANDRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 75067171	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 737800 D.M. 31

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 20 MES 06 AÑO 1972	CALLE 68 28A 5			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CALDAS
DEPTO	CALDAS	MUNICIPIO	MANIZALES		
MUNICIPIO	CHINCHINÁ	TELÉFONO	6068870215	EMAIL	andres.villegas.mesa@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1989

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES	12	1994	17255-136079

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
EXITEC	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	56	X		NUEVAS TECNOLOGIAS Y SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES	08	1998
UNIVERSIDAD EAFIT	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	132	X		PLANEACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS	06	2000
UNIVERSIDAD EAFIT	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		DIPLOMATURA EN TELECOMUNICACIONES	08	2001
UNIVERSIDAD DEL VALLE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	32	X		DIPLOMADO EN CALL CENTER	12	2003

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X				X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EIKON DIGITAL S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2023	*Día*	21	*Mes*	10	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE AREA	*DEPENDENCIA* COMUNICACIONES Y MARKETING DIG						*DIRECCIÓN* CALLE 99 14 76					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Hearth & Science			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* GUATEMALA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5022295555	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR OPERACIONES	*DEPENDENCIA* OPERACIONES						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6013443460	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	10	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL # CONTRATO 6622 - 2015	*DEPENDENCIA* DESPACHO MINISITRO						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 12A 37 Edificio Murillo Toro					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIGITAL BLUE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3105510226	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	05	*Mes*	07	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENCIA GENERAL	*DEPENDENCIA* GERENCIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 27A 48A 38 ESQUINA					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LEADS4SALES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3108545926	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	04	*Año*	2017	*Día*	20	*Mes*	08	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR GENERAL	*DEPENDENCIA* DIRECTOR						*DIRECCIÓN* CARRERA 49B 93 38					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIGITEX INTERNATIONAL			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6013215427	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	05	*Año*	2007	*Día*	01	*Mes*	03	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE DE OPERACIONES	*DEPENDENCIA* GERENTE						*DIRECCIÓN* CALLE 108 45 30 Edificio Parelelo 108 Torre 3 Piso 18					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PEOPLE CONTACT S.A			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8896800	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	10	*Año* 2014	*Día*	10	*Mes*	01	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 19 16 4 Piso 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PEOPLE CONTACT S.A			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6068896800	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2007	*Día*	15	*Mes*	10	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE DE OPERACIONES	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMAS Y SOPORTE TECNOLOGICO					*DIRECCIÓN* CALLE 19 16 4 Piso 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMTELSA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6068809080	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	08	*Año* 1994	*Día*	01	*Mes*	05	*Año*	2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR NEGOCIOS CORPORATIVOS	*DEPENDENCIA* AREA OPERACIONES Y TECNOLOGIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 23 73 100						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	30	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Manizales, 15 de Julio 2026 Cristian Villegas M.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES
UAM
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Acreditación Institucional
DE ALTA CALIDAD
Resolución 009527 Mineducación Sep. 6 de 2019

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES

CERTIFICA

Que a Folio No. 187 del Libro de Egresados No. 10, se registró el Acta de Grado 5.752 que a continuación transcribo fielmente.

"ACTA DE GRADO No. 5.752
SESIÓN DE GRADO No. 255
PROGRAMA: INGENIERÍA DE SISTEMAS
FECHA: 30 de septiembre de 2005

En ceremonia presidida por el Rector de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES** Dr. Francisco César Vallejo Mejía y con la presencia del Director Académico Dr. Iván Escobar Escobar, de la Coordinadora del Programa la Ingeniera Mariela Rivero Carrillo, del Secretario General Dr. Lorenzo O. Calderón Jaramillo; la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES**, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 03276 del 25 de Junio de 1993, confirió el título de **INGENIERO DE** a **ANDRES VILLEGAS MEZA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 75.0671.71 y Libreta Militar No. 737800 Reservista, por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios: haber acreditado el título de Bachiller, aprobar el plan de estudios del programa y presentar y aprobar el Proyecto de Grado: "ASISTENTE DE CAMPAÑAS DE MERCADEO PARA EL CALL CENTER DE EMTELSA BOGOTA" de conformidad con la Resolución No. 007 del 15 de septiembre de 2005, de la Coordinadora y previo juramento en que el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que le impone su profesión de **INGENIERO DE SISTEMAS** y como egresado(a) de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES.** Copia de la presente acta se le entregará al nuevo profesional con sus firmas y sellos respectivos. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, el 30 de septiembre de 2005.

Firmado	Dr. Francisco César Vallejo Mejía.	Rector
	Dr. Iván Escobar Escobar	Director Académico
	Ing. Mariela Rivero Carrillo	Coordinador
	Dr. Lorenzo O. Calderón Jaramillo	Secretario General

Registrado en el Folio 187 del Libro de Egresados No. 10"

En Nombr

REPÚBLICA DE

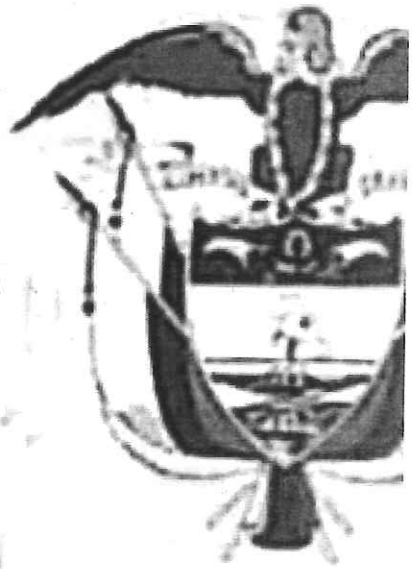

Y por autorización del Ministerio

LA UNIVERSIDAD AUTÓN

Confiere

Andrés Vill

Con C. C. 75 067 171 *de* M

Ingeniero

COLEGIO SAN LUIS GONZAGA

CALLE 54 No. 27.35 TELEFONO: 852072

MANIZALES

INS. SEC. ED. 300104-0070 CODIGO DANE 31700101897 NIT.890.807.914-0

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION 009

En la ciudad de Manizales, a los Veinticuatro (24) días del mes de Noviembre del año 1.9 89 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del Colegio San Luis Gonzaga.

Esta Institución está aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 19309 del 22 de Diciembre de 1.986.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyo nombre, apellido y número del documento de identificación se relaciona a continuación:

53. ANDRES VILLEGAS MESA T.I 720620-31108 de Manizales

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 009 de fecha Noviembre 24 de 1.989 que consta de 55 alumnos, que comienza con el nombre de CLAUDIA LUZ ACOSTA CASTRO y se cierra con el nombre de MONICA MARIA ZULUAGA LOPEZ firmado y sellado por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981 P.LUIS CARLOS HERRERA MOLINA S.J (Rector) y P.JUAN BAUTISTA BERNAL RESTREPO S.J (Secretario).

Dada en Manizales, a los Veinticuatro días del mes de Noviembre de 1.9 89

P.LUIS CARLOS HERRERA MOLINA S.J
Rector
C.C. No. 35.156 de Bogotá

P.JUAN BAUTISTA BERNAL R., S.J
Secretario
C.C. No. 2.890.553 de Bogotá

ACTA DE GRADUACION No. 12 FOLIO: No. 27

En la ciudad de Manizales a los 27 Días del mes de Noviembre del año 1.992 Se reunieron, con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos de último Grado, los suscritos Rector y Secretaria del SEMINARIO MENOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE MANIZALES, Institución aprobada hasta UNDECIMO GRADO en el Nivel de Educación Media Vocacional para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad Académica, según Resolución Nro. 21020 de Diciembre 9 de 1.987, Emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Comprobada la situación académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO A:

VILLEGAS MESA NICOLAS D.I.No. 741115-09305

Exp. en : Manizales

En constancia se firma y sella la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981

EL RECTOR

SAC. JAIRO DUQUE ARBELAEZ
C. C. No. 690.809 Marinilla (Ant.)

SEMINARIO MENOR DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO RECTOR MANIZALES

LA SECRETARIA

AMPARO VARGAS TORO
C. C. No. 24.277.180 de Manizales

SEMINARIO MENOR DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO SECRETARIA MANIZALES

La República de Colombia
y en su nombre

Colegio San Luis Gonzaga

Manizales

~Compañía de Jesús~

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según resolución No. 19309 del 22 de Noviembre de 1986

Confiere a

Andrés Villegas Mesa

Identificado con T. I. No. 720620 - 31108 de Manizales

el título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO SAN LUIS GONZAGA RECTOR MANIZALES

Luis C. Herrera J.
Rector

COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA Secretario MANIZALES

Juan B. Bermúdez M.
Secretario

Dado en Manizales a 24 de Noviembre de 1989

REPÚBLICA DE COLOMBIA Secretaría de Educación Manizales

Secretario de Educación

Anotado al folio 180-V libro de Registro No. 11ª

En Manizales a 14 de Mayo de 1990

4996

THOMAE DE LA RUE DE COLOMBIA S. A.

Powered by CamScanner

DIGITAL BLUE
NIT 901390075-2

DIGITAL BLUE FORCE LATAM SAS

Nit.901.390.075-2

CERTIFICA QUE:

El señor ANDRES VILLEGAS MESA, identificado con cedula de ciudadanía No. 75.067.171, laboró para esta compañía desde 20 de agosto del 2021 hasta el 05 de julio de 2023, desempeñando en este periodo de tiempo los cargos de GERENTE COMERCIAL y GERENTE GENERAL, Con las siguientes funciones en cada uno de los cargos:

Gerente comercial:

- Diseñar estrategias comerciales que garanticen la fidelización y crecimiento de clientes existentes, incursión en nuevos mercados y consecución de nuevos clientes, previendo los cambios del entorno, asegurando el cumplimiento del presupuesto comercial.
- Elaborar y presentar a la Dirección Comercial comercial los informes o reportes mensuales de (cumplimiento en ventas, indicadores, recuperación y, cumplimento en el presupuesto del plan comercial).
- Investigar nuevos mercados y tendencias que respalden el diseño y desarrollo de nuevos productos y/o servicios que se ajusten a las necesidades de los clientes.
- Diseñar e implementar estrategias de fidelización, retención y recuperación de clientes o productos.
- Establecer políticas de preventa, venta y post venta además controlar su cumplimiento.
- Generar estrategias comerciales que apunten a la visión estratégica de la compañía en el tema comercial.
- Realizar las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato

Gerente general:

- Dirigir y supervisar todas las operaciones, la plantilla y los proyectos de la empresa
- Desarrollar y ejecutar las estrategias empresariales de la compañía para lograr los objetivos de la junta y los accionistas
- Proporcionar asesoramiento estratégico al CEO para que tengan una visión precisa del mercado y el futuro de la compañía en el país.
- Preparar e implementar amplios planes empresariales para facilitar el logro mediante la planificación de operaciones rentables y actividades de desarrollo del mercado

Cra 27 A Cl 48 A Esquina
Barrio El Campin
3026176881
fdergth@digitalblueforce.co

- Asegurarse de que las políticas y las directrices legales se comunican en todos los niveles de la compañía y que se cumplen en todo momento
- Comunicarse y mantener relaciones de confianza con directivos, socios empresariales y autoridades
- Supervisar el rendimiento financiero, las inversiones y otros proyectos empresariales de la compañía
- Delegar responsabilidades y supervisar el trabajo de ejecutivos proporcionando orientación y motivación para impulsar el máximo desempeño
- Actuar de portavoz público y representante de las relaciones públicas de la compañía de maneras que refuercen la reputación de la empresa
- Analizar situaciones problemáticas e incidentes y ofrecer soluciones para asegurar la supervivencia y crecimiento de la compañía
- Realizar las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato

Cualquier validación requerida sobre esta información, se puede comunicar al correo electrónico digitalblue.nomina@valps.com o al número de celular 3105510226.

Se expide la presente certificación el 01 de septiembre del 2023

Atentamente,

ANYULLY SMITH MIRANDA
Gerente de Administración de Personal y RRLL

DIGITAL BLUE

EL REPRESENTANTE LEGAL
SOCIOS ONLINE S.A.S
NIT. 900.870.580-7

CERTIFICA

Que el Sr. ANDRES VILLEGAS MESA identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 75.067.171 de Manizales, estuvo vinculado a nuestra compañía SOCIOS ONLINE S.A.S, Nit. 900.870.580-7 desde el día cinco (05) de Abril del año 2017 y hasta el día veinte (20) de Agosto de 2021, desempeñando el cargo de MANAGING DIRECTOR, con las siguientes funciones:

- Diseño del modelo empresarial de ser agencia de Marketing Digital adicionándole el cierre inmediato a través de contact center.
- Creación de la empresa, inicialmente en Colombia y luego en Perú y Ecuador. Creación de Empresas paralelas con estructuras y operaciones independientes para llevar clientes de los mismos sectores.
- Comercialización de los servicios de la empresa.
- Facturación mensual de USD $670.000.
- Diseño y dirección del desarrollo de la aplicación Smart Data Contact, herramienta speech to text, análisis semántico y sintáctico.
- Venta del grupo empresarial a Leads 4 Sales Corporación Española de Marketing Digital.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los treinta y un días del mes de Agosto de 2023, en la ciudad de Bogotá D. C.

Cordialmente,

ANTONIO MAÑAS RUEDA
Accionista / Representante Legal
Socios Online SAS
Tel. 310 8545926
Correo: antoniomanasrueda@gmail.com

People Contact
TECHNOLOGY & CONTACT CENTER

LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE PEOPLE CONTACT S.A.S

NIT: 900.159.106-0

CERTIFICA QUE

El Señor **ANDRES VILLEGAS MESA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 75.067.171, estuvo vinculado a nuestra compañía con los siguientes contratos:

a) Desde el **01 de agosto de 2007** hasta el **15 de octubre de 2014** desempeñando el cargo de **Gerente de Tecnología y Operaciones** adscrito a Tecnología y Operaciones con una asignación mensual de **$ 15.477.915 (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS MDA/CTE)** y las funciones propias del cargo son las siguientes:

- Identificar en los contratos, órdenes de producción y acuerdos los requerimientos operativos del cliente con el propósito de realizar un seguimiento constante a su cumplimiento.
- Fijar las metas de la operación para el cumplimiento por parte de la tele operadores y del personal de estructura que conforma la operación
- Hacer seguimiento permanente a los resultados operativos exigidos por el cliente confrontándolos con la meta exigida
- Realizar todos los informes solicitados por el Gerente u otras áreas de la empresa
- Hacer comités de seguimiento para generar estrategias de mejora en la operación
- Dirigir todos los requerimientos realizados por los clientes
- Asistir a las reuniones convocadas por los clientes X Participar en la construcción de los planes de negocio de la empresa
- Analizar los informes del negocio y definir alternativas de mejoramiento
- Coordinar con las demás áreas del Call center los requerimientos técnicos de personal y de información
- Dimensionar y costear los recursos humanos necesarios X 58 para la operación del Call center y coordinar con el Gerente de Gestión humana la consecución de los mismos
- Efectuar la planeación, coordinación y control de los proyectos de desarrollo tecnológico, presentar los informes parciales y finales de los proyectos desarrollados
- Coordinar y supervisar la implementación de aplicativos y soportes tecnológicos
- Brindar los niveles de servicio pactados con los clientes de forma consistente en el corto plazo, a través de la administración, la programación y la optimización de los recursos necesarios para lograrlo

- Desarrollar con las áreas correspondientes el cronograma de mantenimientos preventivos y correctivos
- Super
- visar y controlar el plan de mantenimientos
- Coordinar el entrenamiento a las personas responsables de la aplicación de las contingencias en caso de necesitarse
- Monitorear la operación en canales de voz y datos, Planta telefónica, Planta eléctrica, entre otros
- Revisar periódicamente las políticas del área de Tecnología
- Coordinar para que las políticas de control se cumplan en su totalidad
- Realizar el seguimiento de las áreas a cargo
- Realizar control presupuestal sobre los rubros asignados
- Aprobar a los proveedores de tecnología del Call center
- Participar en las reuniones que convocadas por el cliente y por su jefe inmediato

b) Desde el **16 de octubre de 2014** hasta el **10 de enero de 2016** desempeñando el cargo de **Gerente** adscrito a Gerencia con una asignación mensual de **$ 17.622.200 (DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTI DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MDA/CTE)** y las funciones propias del cargo son las siguientes:

- Dirigir los asuntos industriales y mercantiles de la sociedad, tanto los externos, como los concernientes a su actividad interna.
- Vigilar los bienes de la empresa bajo las orientaciones e instrucciones emanadas de la Junta Directiva.
- Celebrar toda clase de contratos relacionados con el objeto social, todo de acuerdo con la ley y en ejercicio de las autorizaciones requeridas para la celebración de los actos y contratos.
- Constituir apoderados especiales para atender los asuntos judiciales y extrajudiciales, así como las tramitaciones que deban adelantarse ante autoridades de cualquier orden.
- Mantener frecuentemente informada a la Junta sobre el funcionamiento de la sociedad y suministrarle los datos y documentos que ella solicite.
- Velar por el bienestar de los colaboradores de la empresa y en general por el cumplimiento de las normas laborales.
- Designar posiciones gerenciales.
- Realizar evaluaciones periódicas acerca del cumplimiento de las funciones de las diferentes áreas.
- Planear y desarrollar metas a corto y largo plazo junto con objetivos anuales y entregar las proyecciones de dichas metas para la aprobación de la junta de accionistas.
- Coordinar con las diversas áreas para asegurar que los registros y los análisis se están ejecutando correctamente.
- Convocar a la Junta Directiva cuando lo considere pertinente
- Autorizar las inversiones a realizar en la empresa, conforme a los permisos autorizados por la Junta.
- Firmar documentos y contratos de acuerdo con las facultades dadas por la Junta Directiva y con las disposiciones del Estatuto General de Contratación de las entidades estatales, en cuanto sea aplicable a los procesos contractuales de Peoplecontact S.A.
- Firmar los nombramientos del personal administrativo y operativo, fijando funciones, salarios buscando la eficiencia y la eficacia en la asignación de recursos.
- Analizar por centros de costos, la situación financiera de cada proyecto y determinar la rentabilidad del mismo.

People Contact
TECHNOLOGY & CONTACT CENTER

- Hacer una revisión conjunta, junto con el Gerente Comercial, de cada una de las propuestas licitatorias presentadas y determinar la conveniencia o no de participar en las mismas.
- Dirigir, coordinar, vigilar y controlar la ejecución de las funciones o programas de la organización y de su personal.
- Todas las demás relacionadas con el cargo establecidas en los estatutos de la empresa y que su jefe inmediato considere.

Tipo de Contrato: Término Indefinido.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, a los 31 días del mes de agosto de 2023.

CRISTIAN CAMILO GÓMEZ PACHECO

Director de Talento Humano

Realizó: Leidy Dayana Tamayo.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

TIC

NOMBRE - IDENTIFICACIÓN	ANDRES VILLEGAS MESA

EXPERIENCIA
SI CUMPLE

CATEGORIA REQUERIDA:		AÑO(S)	MES(ES)

DIAS		TOTAL
0	0	0

	NOMBRE EMPRESA O ENTIDAD	FECHA DE INGRESO DIA/MES/AÑO	FECHA DE RETIRO DIA/MES/AÑO	EXPERIENCIA (DIAS)
	Herath & Science Guatemala	10/10/2023	31/12/2023	82
1	EIKON Digital	01/08/2023	21/10/2025	813
2	FONDO UNICO TIC	10/10/2023	31/12/2023	83
3	DIGITAL BLUE FORCE LATAM SAS	20/08/2021	05/07/2023	685
4	SOCIOS ONLINE SAS	05/04/2017	20/08/2021	1.599
5	PEOPLE CONTACT	16/10/2014	10/01/2016	452
6	PEOPLE CONTACT	01/08/2007	15/10/2014	2.633
22	DIGITEX INTERNATIONAL	01/05/2007	01/03/2016	3.228
23	EMTELSA S.A. E.S.P.	01/01/1995	01/05/2007	4.504
24				0
25				0
26				0
27				0
28				0
29				0
30				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
		EXPERIENCIA ADQUIRIDA	TOTAL	13.997

NOTA : Revisados los documentos que soportan el presente trámite contractual, certifico que la persona relacionada en el presente documento cuenta con los requisitos de formación y experiencia para la categoría requerida, con lo cual se acredita su idóneidad para ejecutar el objeto y obligaciones contractuales pactadas. Adicionalmente manifiesto que he verificado los respectivos soportes de la hoja de vida.

Firma:

Nombre y firma del jefe de la dependencia o subdirector o coordinador(si aplica)

Dependencia:

FECHA DE VERIFICACIÓN: DIA / MES / AÑO

proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **75.067.171**

VILLEGAS MESA

APELLIDOS

ANDRES

NOMBRES

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **20-JUN-1972**

CHINCHINA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-SEP-1990 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

ÍNDICE DERECHO

R-1500150-01105075-M-0075067171-20191023 0068426232G 1 52077566

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ANDRÉS VILLEGAS MESA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 75,067,171 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Colombia	Departamento	Caldas	Municipio	Manizales
Dirección	Calle 67 NO 28B 36 Apto 1003 Torre A, Edificio Bosques de Cantabria	Teléfonos	314 740 3462		

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Roberto Villegas Alvarez	4,324,803	PADRE
Maria Ruby Mesa de Villegas	24,301,927	MADRE
Jimena Villegas Mesa	30,399,657	HERMANA
Nicolás Villegas Mesa	75,075,603	HERMANO
Sara Villegas Londoño	1,055,753,053	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** X **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	4,000,000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	5,000,000
TOTAL	$ 9,000,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORROS	4884 4887 0102	Manizales - Centro	$ 3,100,000
UN Bank	Ahorros	99619412	Digital	$ 230,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
Av Tech Track SAS	Dueño - Representante Legal

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
Av Tech Track SAS	Dueño - Representante Legal

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
Emprendedor - Call Center	Propietario
Consultor - Asesor	Depende del Proyecto (Socio o Propietario)

3. FIRMA

Cristian Villegas M.

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Manizales, Julio 21 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

y Rentas

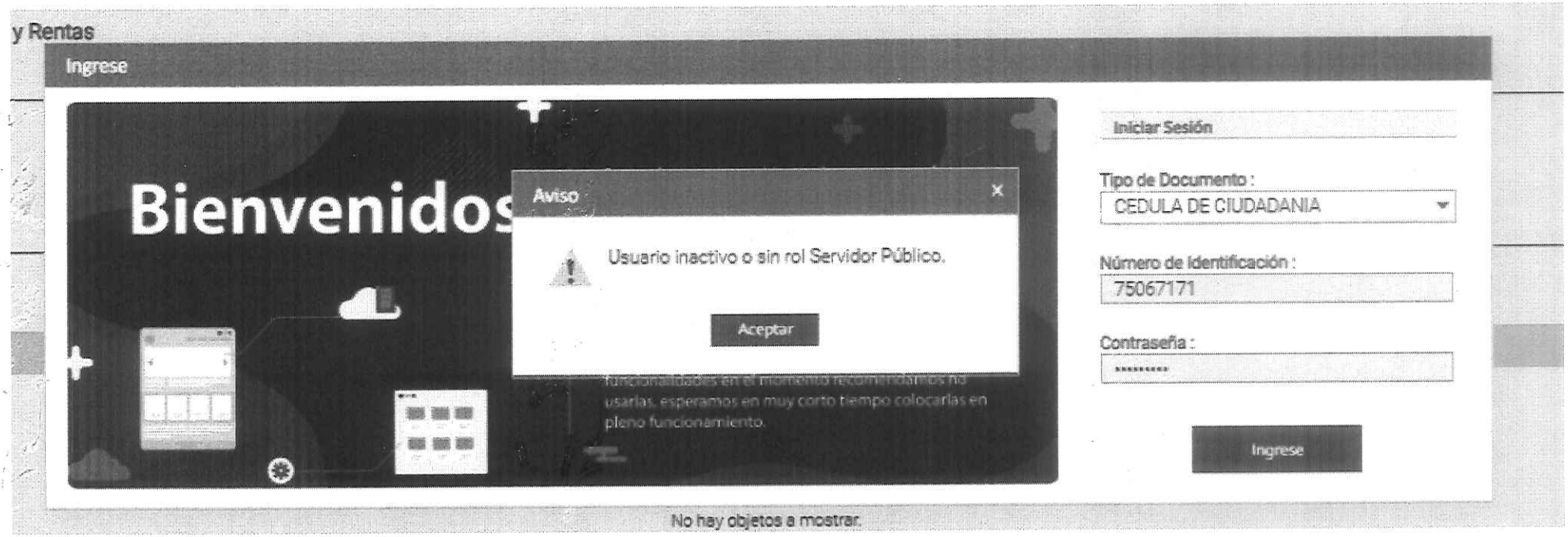

No hay objetos a mostrar.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Información del Registro Profesional

Información del Registro Profesional

Estado de la matrícula	VIGENTE		
Tipo de Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número de Identificación	75067171
Tipo de Matricula	MATRICULA PROFESIONAL	Número de Matricula	17255-136079

Nombre completo

ANDRES VILLEGAS MEZA

Profesión

INGENIERIA DE SISTEMAS

Fecha de resolución nacional	10/19/2006	Numero de resolución nacional	517

Generar Certificado de Vigencia

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4589764

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANDRES VILLEGAS MEZA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 75067171, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 17255-136079 desde el 19 de Octubre de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 517.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:33:20 PM horas del 13/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **75067171**

Apellidos y Nombres: **VILLEGAS MEZA ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic.atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/07/2026 09:06:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **75067171** y Nombre: **ANDRES VILLEGAS MESA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143777625** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:17:29 horas del 13/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **75067171,** Apellidos y Nombres **VILLEGAS MEZA ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **AV TECH TRACK S.A.S.**, con NIT **901835539-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299365694

M
21:12:08

Bogotá DC, 13 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES VILLEGAS MEZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75067171:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de julio de 2026, a las 21:13:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	75067171
Código de Verificación	750671712607132113O1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 75067171 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/07/2026 09:08 PM

Código Verificación: **3HD9PNMG7C**

Válida hasta: **12/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141170581810

(415)7707212489984(8020) 000014117058181 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 5 0 6 7 1 7 1	2	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 5 0 6 7 1 7 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLEGAS	MESA	ANDRES	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal: CL 81 B 25 41 CA 46

42. Correo electrónico: avtechtrack@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 7 4 0 3 4 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	1 9 9 6 0 2 0 5	7 7 3 0	2 0 2 2 1 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-03-29 / 10:46:54AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ANDRES VILLEGAS MESA identificado(a) con CC 75067171 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: VILLEGAS MESA ANDRES CC 75067171

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9505558794	431675467	I	2026-06-30	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																	
9505558794	431675467	I	2026-06-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																	
9505558794	431675467	I	2026-06-30	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																	
9503926222	368919888	I	2026-06-09	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																	
9503926222	368919888	I	2026-06-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																	
9503926222	368919888	I	2026-06-09	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																	
9502321729	247490187	I	2026-04-23	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																	
9502321729	247490187	I	2026-04-23	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																	
9502321729	247490187	I	2026-04-23	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																	
9500663022	227341541	I	2026-04-16	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	
9500663022	227341541	I	2026-04-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	
9500663022	227341541	I	2026-04-16	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	
9500629697	98379164	I	2026-03-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	
9500629697	98379164	I	2026-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	
9500629697	98379164	I	2026-03-02	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	

Este certificado se expide el día 2026-07-13 a las 21:07.

CERTIFICADO MEDICO LABORAL PARA EL CARGO

Trabajo Seguro
PASSOMET SAS

Válido unicamente para ingreso y para el cargo evaluado conforme al profesiograma de la empresa contratante

NOMBRE	VILLEGAS MESA ANDRES		
CC	**75.067.171**	51 AÑOS DE EDAD	
ESTADO CIVIL	SEPARADO (A)	1 HIJO (S)	
TELEFONO	**3147403462**	TELEFONO DEL ACUDIENTE	3104563012
SGSSS	AFP:PROTECCION	ARL:NO SABE	EPS:SANITAS
CARGO	INGENIERO DE SISTEMAS		
EMPRESA	**INDEPENDIENTE**		
Fecha	**jueves, 31 de agosto de 2023**		



RESULTADO DEL EXAMEN DE INGRESO:

A la fecha se hace constar que conforme al examen médico laboral y a los riesgos a los cuales se verá expuesta esta persona en su cargo los resultados son los siguientes:

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL **SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO**

RESULTADO DEL EXAMEN FISICO

ENFASIS OSTEOMUSCULAR	-DESVIACION LEVE PROBABLE DE LA CURVATURA DORSAL -CAMBIOS ARTICULARES PROPIOS DE LA EDAD	
NUTRICIONAL (INDICE DE MASA CORPORAL)	26	NORMAL DE 18 A 28
PRUEBA DE VISION DE AMBOS OJOS	PRESBICIA	
PRUEBA DE LA VOZ SUSURRADA	NORMAL	

(ES UNA EVALUACION MEDICA DE LA AUDICION EN EL AREA DE LA COMUNICACION)

INMUNIZACIONES REFIERE 3 DOSIS DE VACUNA DEL COVID

RECOMENDACIONES PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS PREVENTIVOS OCUPACIONALES

ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PAUSAS ACTIVAS PROGRAMADAS Y GIMNASIA LABORAL

RECOMENDACONES GENERALES
(PARA EL MANEJO DE ENFERMEDADES GENERALES O COMUNES) **VER ANEXO RECOMENDACIONES GENERALES DERIVADAS DE LA VALORACION**

RECOMENDACIONES FUNCIONALES

NINGUNA

Médica especialista en salud ocupacional	Elvia Lucy Holguin Arias
Firma	Elvia Lucy Holguín Arias Médico Especialista Licencia Salud Ocupacional R.M. 15406 R.S. 1188 Licencia S.O. 72783
Registro médico Nº	15406
Licencia en SST Nº R 72783	1188

Se hace constar que el concepto sobre la condición osteomuscular, está apoyado en la realización de diferentes pruebas físicas con énfasis en los músculos y tendones, El resultado de algunas de estas pruebas depende del reporte de síntomas que hace la persona evaluada y permite ocultamientos y resistencias voluntarias. Para objetivizar estas pruebas es necesario practicar examenes complementarios (ecografías, electromiografías, etc)

Carrera 23 N° 25-32 edificio Esponsión. Tel 8801315 Trabajo Seguro PASSOMET SAS

La persona evaluada certifica con su firma, que toda la información que suministró sobre sus condiciones de salud; es cierta y que no omitió datos, sobre enfermedades, antecedentes, consumo de medicamentos, etc; que puedan influir en el diagnóstico final de este examen.

FIRMA

CUALQUIER ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO CONFIGURA EL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO PRIVADO CONTEMPLADO EN EL ART 289 DEL CÓDIGO PENAL. VALIDE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO EN EL CORREO JURIDICAPASSOMET@GMAIL.COM

ANEXO RECOMENDACIONES GENERALES DERIVADAS DE LA VALORACION

Trabajo Seguro
PASSOMET SAS

CONFORME AL EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL, Y AL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN EL PRESENTE DOCUMENTO LE HACEMOS ENTREGA DE LAS RECOMENDACIONES MEDICAS EMITIDAS POR EL MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, LAS CUALES AGRADECEMOS ACOGER Y GESTIONAR EN SU ENTIDAD DE SALUD, SEGUN CORRESPONDA

NOMBRE	VILLEGAS MESA ANDRES	
CC	**75.067.171**	51 AÑOS DE EDAD
ESTADO CIVIL	SEPARADO (A)	1 HIJO (S)
TELEFONO	**3147403462**	TELEFONO DEL ACUDIENTE 3104563012
SGSSS	AFP:PROTECCION ARL:NO SABE	EPS:SANITAS
CARGO	INGENIERO DE SISTEMAS	
EMPRESA	**INDEPENDIENTE**	
Fecha	jueves, 31 de agosto de 2023	



RECUERDE PRESENTAR LA CONSTANCIA DE LOS TRAMITES REALIZADOS EN SU ENTIDAD DE SALUD AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA, PARA EFECTOS DEL SEGUIMIENTO DEFINIDO EN EL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

RECOMENDACIONES GENERALES (PARA EL MANEJO DE ENFERMEDADES GENERALES O COMUNES)

DEACUERDO A LA DELARACION JURAMENTADA DE SALUD Y AL RECONOCIMENTO FISICO

REFIERE HISTORIA DE UNA CONDICION MEDICA CONTROLADA Y EN TRATAMIENTO, SE SUGIERE SEGUIMIENTO Y CONTROLES OCASIONALES EN LA EPS. ACATAR TODAS LAS RECOMENDACIONES DE LOS MEDICOS TRATANTES, MANTENER HABITOS DE VIDA SALUDABLES, REALIZAR ACTIVIDAD FISICA Y MANTENER EL PESO CORPORAL IDEAL.

Nombre y cargo del profesional responsable	Elvia Lucy Holguin Arias
Médica especialista en salud ocupacional	
Firma	Elvia Lucy Holguin Arias Médico Especialista Licencia Salud Ocupacional R.M: 15406 R.E: 1188 Licencia S.O. 72783
Registro médico Nº	15406
Licencia en SST Nº R 72783	1188

Carrera 23 N° 25-32 edificio Esponsión. Tel 8801315 Trabajo Seguro PASSOMET SAS

La persona evaluada certifica con su firma, que las recomendaciones derivadas del examen médico ocupacional le fueron socializadas.

ESPACIO PARA LAS ANOTACIONES DEL DEPARTAMENTO SST DE LA EMPRESA INDEPENDIENTE

.....

.....

.....

.....

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

.....

.....

.....

FIRMA DE RECIBIDO POR EL TRABAJADOR

FIRMA DE ANALISTA DE SST

CUALQUIER ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO CONFIGURA EL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO PRIVADO CONTEMPLADO EN EL ART 289 DEL CÓDIGO PENAL. VALIDE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO EN EL CORREO JURIDICAPASSOMET@GMAIL.COM

Trámite	Vinculación	Categoría de Vinculación	Proveedor	Fecha de Diligenciamiento DD-MM-AA	22/07/2026		

Este formato se debe diligenciar completamente de forma digital y no manual, a excepción de la firma. Lo anterior en virtud del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Capítulo IV Título IV Parte I de la Circular Externa Básica Jurídica No. 006 de 2025 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y de las políticas internas del Instituto. En caso de que no le aplique la sección 2 marcar "NA" en todas las casillas.

1. DATOS PERSONALES

Nombres	Apellidos	Género
ANDRÉS	VILLEGAS MESA .	Hombre

Tipo de ID: Seleccione una opción	Número de Identificación	Fecha de Expedición	Ciudad de Expedición	Fecha de Nacimiento
Cedula	75067171	28/09/1990	MANIZALES	20/06/1972

País de Nacimiento	Departamento de Nacimiento	Ciudad de Nacimiento
COLOMBIA	CALDAS	CHINCHINÁ

Dirección de Residencia	Municipio	Departamento
CALLE 67 No. 28 b - 36 Apto 1003 A - EDIFICIO BOSQUES DE CANTABRIA	MANIZALES	CALDAS

Barrio	Tel. Residencia	Celular	Correo electrónico:
SAN CANSIO		314 740 3462	andres.villegas.mesa@gmail.com

Estado Civil	Nivel de estudios	Profesión	Ocupación	Tipo de vivienda	N° de personas a cargo
Divorciado(a)	Profesional	INGENIERO DE SISTEMAS	EMPRENDEDOR-ASESOR-CONSULTOR	Arrendada	1

1.1. Marque con una (X), según corresponda, por su perfil, cargo o profesión:

¿Maneja recursos públicos?	SI		NO	X	¿Tiene reconocimiento público?	SI		NO	X
¿Ejerce algún grado de poder público?	SI		NO	X	¿Es familiar de una persona públicamente expuesta?	SI		NO	X
Parentesco		Nombre			Cargo				
¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países? (marcar con una X)						SI		NO	X
Según el Decreto 830 de 2021, ¿es usted una persona expuesta políticamente – PEP ? (marcar con una X)						SI		NO	X
Según el Decreto 830 de 2021, ¿usted como persona expuesta políticamente – PEP ya se encuentra registrado en el SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública? (marcar con una X)			No Aplica	X		SI		NO	

2. DATOS LABORALES (Diligenciar únicamente para el producto de crédito de consumo por descuento de libranza)

Nombre de la empresa dónde labora	Fecha de Vinculación (DD-MM-AA)	Cargo
	NA	NA

Tipo de salario	Tipo de Vinculación	Dirección de empresa

Teléfono empresa	Ext.	Municipio	Departamento	Correo electrónico empresa
314 740 3462	NA	MANIZALES	CALDAS	andres.villegas.mesa@gmail.com

Tipo de empresa Seleccione una opción	Nombre del pagador o tesorero	Teléfono	Extensión
Privada	CANIELA ARNAGO ARNAGO	300 2425828	NA

3. AUTORIZACIÓN DE ENVÍO DE INFORMACIÓN Y CORRESPONDENCIA

Gracias por considerar el medio ambiente. Los estados de cuenta o cualquier notificación, ***serán puestos a su disposición a través del correo electrónico que usted relacionó en este formulario.***

SI usted prefiere otro medio marque con una X la opción.	Dirección residencia	X	Dirección Laboral		Otra, cual?	

Autorizo el envío de información comercial, financiera, de productos y servicios a mi terminal móvil, correo electrónico, aplicaciones de mensajería para teléfonos inteligentes (smartphone en inglés) o cualquier otro mecanismo de contacto	SI	X	NO		

4. DATOS FINANCIEROS (cifras en pesos colombianos, con separador de miles y sin decimales)

Ingresos mensuales	Otros ingresos mensuales (marcar "0" si no aplica)	Descripción otros ingresos mensuales	Total ingresos mensuales	Total egresos mensuales
$ 7.000.000	$ 0		$ 7.000.000	$ 5.000.000

Total Activos	Total Pasivos	Total Patrimonio	Fecha de la información financiera (DD-MM-AA)	Descripción bienes en fiducia (marcar "NA" si
$ 66.413.000	$ 34.407.000	$ 32.006.000	1/08/2025	NA

5. OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza transacciones en Moneda Extranjera? (marcar con una X)	SI		NO	X	¿Cúal?	
¿Posee productos Financieros en el Exterior? (marcar con una X)	SI		NO	X	¿Cúal?	

6. OPERACIONES CON ACTIVOS VIRTUALES

¿Realiza operaciones con activos virtuales?	SI		NO	X	¿Cúal?	
¿Es Usted un proveedor de PSAV?	SI		NO	X	¿Cúal?	

7. ORIGEN DE BIENES Y/O FONDOS

Mis recursos económicos provienen de las siguientes fuentes: (Detalle de la ocupación, oficio, profesión, actividad, CIIU):	Empleado(a)empl en Contact Center y BPO) y Asesorías/Consultorías

8. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES CON FINES DE DEBIDA DILIGENCIA

En el presente documento el cliente, usuario, proveedor, accionista o empleado) de INFIMANIZALES, de manera libre, voluntaria, informada, inequívoca y suficiente se declara:

1. Veracidad y Actualización de la Información

Me comprometo a suministrar información veraz, completa y verificable, y a actualizar mis datos personales, económicos y financieros cada vez que INFIMANIZALES lo requiera, aportando todos los soportes documentales exigidos. Entiendo que el cumplimiento de esta obligación facultará a INFIMANIZALES para terminar cualquier actividad, vínculo o relación contractual.

Adicionalmente, declaro bajo la gravedad de juramento que la información suministrada es fidedigna y corresponde a la realidad.

Las casillas especiales con opciones deberán ser marcadas con una X.

Adicionalmente, declaro bajo la gravedad de juramento que ni yo, ni mis representantes legales, ni mis accionistas, ni mis socios, ni mis administradores, ni mis empleados, ni mis contratistas, ni mis proveedores, ni mis clientes, ni mis usuarios, ni mis beneficiarios finales, ni mis asociados, ni mis vinculados económicos, ni mis matrices, ni mis subordinadas, ni mis filiales, ni mis subsidiarias, ni mis sucursales, ni mis agencias, ni mis establecimientos de comercio, ni mis oficinas, ni mis representantes, ni mis apoderados, ni mis mandatarios, ni mis delegados, ni mis fideicomitentes, ni mis fiduciarios, ni mis beneficiarios, ni mis fideicomisarios, ni mis constituyentes, ni mis constituidos, ni mis garantes, ni mis avalistas, ni mis codeudores, ni mis deudores solidarios, ni mis fiadores, ni mis cesionarios, ni mis cedentes, ni mis subrogatarios, ni mis subrogantes, ni mis endosatarios, ni mis endosantes, ni mis tenedores legítimos, ni mis beneficiarios de pago, ni mis beneficiarios de garantía, ni mis beneficiarios de seguro, ni mis beneficiarios de póliza, ni mis beneficiarios de fianza, ni mis beneficiarios de aval, ni mis beneficiarios de endoso, ni mis beneficiarios de cesión, ni mis beneficiarios de subrogación, ni mis beneficiarios de novación, ni mis beneficiarios de dación en pago, ni mis beneficiarios de compensación, ni mis beneficiarios de confusión, ni mis beneficiarios de remisión, ni mis beneficiarios de prescripción, ni mis beneficiarios de caducidad, ni mis beneficiarios de transacción, ni mis beneficiarios de conciliación, ni mis beneficiarios de arbitramento, ni mis beneficiarios de amigable composición, ni mis beneficiarios de jurisdicción coactiva, ni mis beneficiarios de cobro ejecutivo, ni mis beneficiarios de cobro coactivo, ni mis beneficiarios de cobro judicial, ni mis beneficiarios de cobro prejurídico, ni mis beneficiarios de cobro administrativo, ni mis beneficiarios de cobro persuasivo, ni mis beneficiarios de cobro preventivo, ni mis beneficiarios de cobro correctivo, ni mis beneficiarios de cobro predictivo, ni mis beneficiarios de cobro inteligente, ni mis beneficiarios de cobro digital, ni mis beneficiarios de cobro electrónico, ni mis beneficiarios de cobro móvil, ni mis beneficiarios de cobro en línea, ni mis beneficiarios de cobro por internet, ni mis beneficiarios de cobro por teléfono, ni mis beneficiarios de cobro por correo, ni mis beneficiarios de cobro por mensajería, ni mis beneficiarios de cobro por courier, ni mis beneficiarios de cobro por agencia, ni mis beneficiarios de cobro por corresponsal, ni mis beneficiarios de cobro por banco, ni mis beneficiarios de cobro por cooperativa, ni mis beneficiarios de cobro por fondo, ni mis beneficiarios de cobro por sociedad, ni mis beneficiarios de cobro por empresa, ni mis beneficiarios de cobro por persona natural, ni mis beneficiarios de cobro por persona jurídica, ni mis beneficiarios de cobro por entidad, ni mis beneficiarios de cobro por organización, ni mis beneficiarios de cobro por institución, ni mis beneficiarios de cobro por asociación, ni mis beneficiarios de cobro por fundación, ni mis beneficiarios de cobro por corporación, ni mis beneficiarios de cobro por gremio, ni mis beneficiarios de cobro por sindicato, ni mis beneficiarios de cobro por federación, ni mis beneficiarios de cobro por confederación, ni mis beneficiarios de cobro por unión, ni mis beneficiarios de cobro por alianza, ni mis beneficiarios de cobro por consorcio, ni mis beneficiarios de cobro por unión temporal, ni mis beneficiarios de cobro por sociedad de hecho, ni mis beneficiarios de cobro por comunidad, ni mis beneficiarios de cobro por patrimonio autónomo, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de inversión, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de pensiones, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de cesantías, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de empleados, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de vivienda, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de educación, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de salud, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de pensiones y cesantías, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de pensiones y cesantías y salud, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de pensiones y cesantías y salud y vivienda, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de pensiones y cesantías y salud y vivienda y educación, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de pensiones y cesantías y salud y vivienda y educación y recreación, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de pensiones y cesantías y salud y vivienda y educación y recreación y cultura, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de pensiones y cesantías y salud y vivienda y educación y recreación y cultura y deporte, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de pensiones y cesantías y salud y vivienda y educación y recreación y cultura y deporte y turismo, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de pensiones y cesantías y salud y vivienda y educación y recreación y cultura y deporte y turismo y ambiente, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de pensiones y cesantías y salud y vivienda y educación y recreación y cultura y deporte y turismo y ambiente y desarrollo sostenible, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de pensiones y cesantías y salud y vivienda y educación y recreación y cultura y deporte y turismo y ambiente y desarrollo sostenible y paz, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de pensiones y cesantías y salud y vivienda y educación y recreación y cultura y deporte y turismo y ambiente y desarrollo sostenible y paz y reconciliación, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de pensiones y cesantías y salud y vivienda y educación y recreación y cultura y deporte y turismo y ambiente y desarrollo sostenible y paz y reconciliación y convivencia, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de pensiones y cesantías y salud y vivienda y educación y recreación y cultura y deporte y turismo y ambiente y desarrollo sostenible y paz y reconciliación y convivencia y seguridad, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de pensiones y cesantías y salud y vivienda y educación y recreación y cultura y deporte y turismo y ambiente y desarrollo sostenible y paz y reconciliación y convivencia y seguridad y justicia, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de pensiones y cesantías y salud y vivienda y educación y recreación y cultura y deporte y turismo y ambiente y desarrollo sostenible y paz y reconciliación y convivencia y seguridad y justicia y derechos humanos, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de pensiones y cesantías y salud y vivienda y educación y recreación y cultura y deporte y turismo y ambiente y desarrollo sostenible y paz y reconciliación y convivencia y seguridad y justicia y derechos humanos y gobierno, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de pensiones y cesantías y salud y vivienda y educación y recreación y cultura y deporte y turismo y ambiente y desarrollo sostenible y paz y reconciliación y convivencia y seguridad y justicia y derechos humanos y gobierno y transparencia, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de pensiones y cesantías y salud y vivienda y educación y recreación y cultura y deporte y turismo y ambiente y desarrollo sostenible y paz y reconciliación y convivencia y seguridad y justicia y derechos humanos y gobierno y transparencia y lucha contra la corrupción, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de pensiones y cesantías y salud y vivienda y educación y recreación y cultura y deporte y turismo y ambiente y desarrollo sostenible y paz y reconciliación y convivencia y seguridad y justicia y derechos humanos y gobierno y transparencia y lucha contra la corrupción y lucha contra el lavado de activos, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de pensiones y cesantías y salud y vivienda y educación y recreación y cultura y deporte y turismo y ambiente y desarrollo sostenible y paz y reconciliación y convivencia y seguridad y justicia y derechos humanos y gobierno y transparencia y lucha contra la corrupción y lucha contra el lavado de activos y financiación del terrorismo, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de pensiones y cesantías y salud y vivienda y educación y recreación y cultura y deporte y turismo y ambiente y desarrollo sostenible y paz y reconciliación y convivencia y seguridad y justicia y derechos humanos y gobierno y transparencia y lucha contra la corrupción y lucha contra el lavado de activos y financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de pensiones y cesantías y salud y vivienda y educación y recreación y cultura y deporte y turismo y ambiente y desarrollo sostenible y paz y reconciliación y convivencia y seguridad y justicia y derechos humanos y gobierno y transparencia y lucha contra la corrupción y lucha contra el lavado de activos y financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva y financiación del terrorismo, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de pensiones y cesantías y salud y vivienda y educación y recreación y cultura y deporte y turismo y ambiente y desarrollo sostenible y paz y reconciliación y convivencia y seguridad y justicia y derechos humanos y gobierno y transparencia y lucha contra la corrupción y lucha contra el lavado de activos y financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva y financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de pensiones y cesantías y salud y vivienda y educación y recreación y cultura y deporte y turismo y ambiente y desarrollo sostenible y paz y reconciliación y convivencia y seguridad y justicia y derechos humanos y gobierno y transparencia y lucha contra la corrupción y lucha contra el lavado de activos y financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva y financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva y financiación del terrorismo, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de pensiones y cesantías y salud y vivienda y educación y recreación y cultura y deporte y turismo y ambiente y desarrollo sostenible y paz y reconciliación y convivencia y seguridad y justicia y derechos humanos y gobierno y transparencia y lucha contra la corrupción y lucha contra el lavado de activos y financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva y financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva y financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de pensiones y cesantías y salud y vivienda y educación y recreación y cultura y deporte y turismo y ambiente y desarrollo sostenible y paz y reconciliación y convivencia y seguridad y justicia y derechos humanos y gobierno y transparencia y lucha contra la corrupción y lucha contra el lavado de activos y financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva y financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva y financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva y financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de pensiones y cesantías y salud y vivienda y educación y recreación y cultura y deporte y turismo y ambiente y desarrollo sostenible y paz y reconciliación y convivencia y seguridad y justicia y derechos humanos y gobierno y transparencia y lucha contra la corrupción y lucha contra el lavado de activos y financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva y financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva y financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva y financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva y financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, ni mis beneficiarios de cobro por fondo de pensiones y cesantías y salud y vivienda y educación y recreación y cultura y deporte y turismo y ambiente y desarrollo sostenible y paz y reconciliación y convivencia y seguridad y justicia y derechos humanos y gobierno y transparencia y lucha contra la corrupción y lucha contra el lavado de activos y financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva

10. DEFINICIONES

Cliente : Es toda persona natural o jurídica, con la cual la entidad establece y mantiene una relación contractual o legal para el suministro de cualquier producto propio de su actividad.
Proveedor: Son aquellas personas naturales o jurídicas que proveen o abastecen de bienes o servicios necesarios a una entidad vigilada, para el desarrollo de su actividad y funcionamiento, a
Usuarios: Son aquellas personas naturales o jurídicas a las que, sin ser clientes la entidad les presta un servicio.
Empleado : Son aquellas personas naturales que se obligan a prestar un servicio a otra persona, natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante
Administrador: Son administradores, el representante legal, el liquidador, el factor, los miembros de juntas o consejos directivos y quienes de acuerdo con los estatutos ejerzan o detenten esas
PSAV: Proveedor de Servicios de Activos Virtuales
"**ARTICULO 2.1.4.2.3. Personas Expuestas Políticamente.** Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de: expedición de normas o regulaciones, dirección general, formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado, administración de justicia o facultades administrativo sancionatorias, y los particulares que tengan a su cargo la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos
Estas funciones podrán ser ejercidas a través de ordenación de gasto, contratación pública, gerencia de proyectos de inversión, pagos, liquidaciones, administración de bienes muebles e inmuebles. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP), de manera enunciativa, las siguientes:
1. Presidente de la República, Vicepresidente de la República, consejeros, directores y subdirectores de departamento administrativo, ministros y viceministros.
2. Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de (i) los Ministerios, (ii) los Departamentos Administrativos, y (iii) las Superintendencias o quien haga sus veces.
3. Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de: (i) los Establecimientos Públicos, (ii) las Unidades Administrativas Especiales, (iii) las Empresas Públicas de Servicios Públicos Domiciliarios, (iv) las Empresas Sociales del Estado, (v) las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y (vi) las Sociedades de Economía Mixta.
4. Superintendentes y Superintendentes Delegados.
5. Generales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, Inspectores de la Policía Nacional. Así como los Oficiales y Suboficiales facultados para ordenar el gasto o comprometer recursos de las instituciones públicas.
6. Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales, Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de: (i) gobernaciones, (ii) alcaldías, (iii) concejos municipales y distritales, y (iv) asambleas departamentales.
7. Senadores, Representantes a la Cámara, Secretarios Generales, secretarios de las comisiones constitucionales permanentes del Congreso de la República y Directores Administrativos del Senado y de la Cámara de Representantes.
8. Gerente y Codirectores del Banco de la República.
9. Directores y ordenadores del gasto de las Corporaciones Autónomas Regionales.
10. Comisionados Nacionales del Servicio Civil, Comisionados de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y, de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.
11. Magistrados, Magistrados Auxiliares de Altas Cortes y Tribunales, jueces de la República, Fiscal General de la Nación, Vicefiscal General de la Nación, Delegados y directores de la Fiscalía General de la Nación.
12. Contralor General de la República, Vicecontralor General de la República, Contralores Delegados, Contralores territoriales, Contador General de la Nación, Procurador General de la Nación, Viceprocurador General de la Nación, Procuradores Delegados, Defensor del Pueblo, Vicedefensor del Pueblo, Defensores Delegados y Auditor General de la República.
13. Tesoreros y ordenadores del gasto de la Altas Cortes y Tribunales, Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Contaduría General de la Nación y Auditoria General de la República.
14. Magistrados del Consejo Nacional Electoral, Registrador Nacional del Estado Civil y Registradores Delegados.
15. Notarios y Curadores Urbanos.
16. Ordenadores del gasto de universidades públicas.
17. Representantes legales, presidentes, directores y tesoreros de partidos y movimientos políticos, y de otras formas de asociación política reconocidas por la ley.
18. Los fideicomitentes de patrimonios autónomos o fideicomisos que administren recursos públicos.

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicaceprivacidad.corpolitica.infomanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento

FORMATO DE VERIFICACION DE INFORMACION

Version 1
Noviembre 2022

De conformidad con lo establecido en el manual de políticas de administración de medidas de control para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo de Infimanizales, se realizaron las consultas en listas vinculantes- Nacionales e Internacionales de las siguientes personas naturales y jurídicas y en cumplimiento de la Parte 1 - Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica:

Tipo de vinculacion : Contratista y/o proveedores

Nombre : ANDRES VILLEGAS MESA

No. de Identificacion : CC. 75067171-2

Codigo certificado : 6a6118c697d832131dab011e

Autorizaciones : Si

Resultado de la consulta y el análisis: Cumple condiciones para vincularse como cliente de INFIMANIZALES

Esta información tiene calidad de reserva y confidencialidad (Art. 105 del EOSF) "Las autoridades, las entidades, sus administradores y sus funcionarios que tengan conocimiento por cualquier motivo de las informaciones y documentos que se refieren los artículos anteriores deberán mantener reserva sobre los mismos".

Dado en MANIZALES - CALDAS, el dia 22-07-2026

DANIEL ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO